

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 300 -2004-ALC/MSI

San Isidro, 17 804. 2004

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Isidro, en su condición de Comunidad Internacional tiene la política institucional de fomentar los vínculos de paz, amistad y confraternidad, así como reconocer los méritos y valores de las personas, naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, de conformidad con lo establecido en el Plan de Gobierno, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2003-MSI;

Que, en ese orden de ideas se distinguirá a las personas o instituciones que se hagan merecedoras de ser calificadas Huésped Ilustre de esta Comunidad Internacional:

Que, es deseo de esta Alcaldía reconocer y distinguir a los ilustres visitantes, cuya personalidad goce de reconocida trayectoria nacional e internacional; y,

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

Alcalde

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Huésped Ilustre del Distrito

de San Isidro al señor

Verenice Villafuerte Rapaport

ARTÍCULO 2°.- ENTREGARLE un original de la presente Resolución, como testimonio de amistad y afecto de la Municipalidad de San Isidro.

JORGE SALMÓN JORDAN ALCALDE